

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5'00 PTAS.
PAGO ADELANTADO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LAS ESCUELAS MIXTAS

«Estamos de enhorabuena». Esta frase se oye con frecuencia entre mis queridas compañeras de profesión, y especialmente entre las que, aspirando al honroso título de Maestra de primera enseñanza, «sudan la gota gorda» para conseguir un «aprobado» en cada una de las asignaturas que hoy forman el «maremagnum» escolar de las Escuelas Normales.

«Estamos de enhorabuena», repetimos también nosotras desde que, en el proyecto presentado á las Cortes para el estudio de una nueva ley de enseñanza; hemos visto que se le rató de conceder al Magisterio femenino el derecho exclusivo para desempeñar las escuelas mixtas, que por desgracia para nuestra nación subsistirán como hasta ahora en los pueblos ó distritos que no lleguen á 500 habitantes.

Yo que, como Maestra, conozco algo los pueblos rurales y las escuelas mixtas, no solamente no me felicito por la honrosa distinción de que se nos hace objeto al preferirnos en absoluto para dirigir la enseñanza en las citadas plazas, sino que confieso sinceramente que nuestros gobernantes incurren en lamentable error al pretender tan absoluta como absurda preferencia.

Entiendo que por circunstancias especiales la mujer reúne condiciones favorables para la educación de los niños hasta los seis ó siete años; pero en modo alguno puede ni debe preferirse al hombre para la enseñanza de los mayores de esa edad. De aquí, pues, que esté justificada la preferencia de las Maestras para las escuelas de párvulos, y nunca para las mixtas; pues aun suponiendo que Maestras y Maestros tengan igual aptitud pedagógica para la preparación de niños y niñas hasta los doce ó trece años, otras poderosísimas razones demuestran que es preferible el encomendar las escuelas mixtas á los Maestros.

La cultura popular en toda España deja mucho que desear; pero donde más deficiencias se notan es en las pequeñas poblaciones, en las que por mil circunstancias hay escuelas cerradas durante muchos meses; y cuando están abiertas, rara vez asisten á las clases el cincuenta por ciento de los niños matriculados, unas veces por no pagar retribución, otras por tener que ayudar á sus padres en las faenas del campo, y otras porque ni aquellos ni las autoridades se preocupan de la enseñanza infantil. En estas escuelas vienen á desempeñar un importantísimo papel las clases de adultos, y

éstas en manera alguna pueden ni deben ser desempeñadas por Maestras.

Hoy nos le viene poniendo de manifiesto la experiencia. Aun cuando la deficiencia de nuestras leyes ha dejado huérfanas á las escuelas mixtas al no hacer obligatorias las clases de adultos, allí donde hay Maestros, la iniciativa particular de los vecinos las establece, porque realmente es un gran bien para el perfeccionamiento de los niños que en edad temprana dejaron de asistir á las escuelas diurnas; mientras que donde hay Maestras, ó no disfrutan de tan importante beneficio, ó tienen que encargarse á un particular cualquiera la dirección de las clases.

Estas circunstancias, si otras muchas todas muy respetables y de índole eminentemente moral no existiera, son suficientes para demostrar que no es conveniente la preferencia de las Maestras para las escuelas mixtas, y que lo más acertado será el seguir proveyéndose esas plazas con arreglo á la vigente legislación.

No faltará quizá quien diga que el pensar como yo pienso es «tirar piedras á mi tejado». No dejo de comprender que la preferencia que se pretende darnos es favorable para la colocación de muchas compañeras; pero ante el cúmulo de torturas y sinsabores que la Maestra tiene que sufrir, ante la espinosa senda que la educadora infantil ha de recorrer, ante la práctica y provechosa regeneración de que está sediento el pueblo, me declaro contra mis propios derechos y los de mis respetables compañeras, diciendo: *La Maestra debe ser para las escuelas de niñas y para las de párvulos; las de niños y las de ambos sexos deben ser exclusivamente para Maestros.*

ADELA JORDÁN SUNSENOT.

La cultura de los Maestros.

Se ha hablado en los pasados días, por algún periódico de la Corte, de las deficiencias de aptitud y celo en una gran parte del magisterio primario, haciendo á éste culpable en cierto modo de la ignorancia de nuestro pueblo.

Prescindiendo de que en la clase del magisterio, como en todas las clases sociales, hay hombres ilustrados, estudiosos y cultos, y otros que tal vez no están á la altura de su misión delicada, conviene hacer notar que lo extraño, lo verdaderamente maravilloso, es que la enseñanza subsista y que aún haya Maestros que se preocupen de las cuestiones pedagógicas, que se afanen por conocer é implantar en nuestra patria los adelantos modernos y trabajen solícitos en la educación de los niños puestos á su cuidado.

Porque, ¿qué puede hacer un Maestro que tiene asignado un sueldo mísero, apenas suficiente para satisfacer las más apremiantes necesidades de la vida? ¿Con qué ha de proporcionarse libros que le ilustren y pongan en condiciones de hacer la enseñanza más fructífera y adquirir periódicos ó revistas que le muestren los trabajos que realizan en sus escuelas los maestros de otros países más adelantados que el nuestro? ¿Podrá dedicarse tranquilamente al estudio y á la enseñanza quien necesita aprovechar todas las horas del día y aun de la noche para procurar á su familia la cotidiana subsistencia, aun siendo su mesa frugal y su trato modestísimo?

Los mismos periódicos profesionales de primera enseñanza que se publican en España, apenas pueden dedicar una sección á las cuestiones pedagógicas de más interés, porque todo su espacio, y más que dispusieran, lo absorbe las múltiples

disposiciones del Ministerio de I. P. que en nuestra legislación vienen introduciendo; disposiciones y reformas que hacen que nuestra legislación sea un «barullo», como decía hace varios años un ministro conservador.

Añádase á este estado de ánimo en el magisterio el desafecto con que son aquí miradas todas las cuestiones que se relacionan con la enseñanza primaria, los locales inmundos en que se hallan establecidas muchas escuelas, la mala organización de nuestra escuela primaria á la que asisten bajo la dirección de un solo maestro y en una sola clase niños de diferentes edades y condiciones. Y como si esto fuera poco, la ridícula consignación para material escolar, que no permite subvenir á las necesidades de la enseñanza.

¿Se quiere que en estas condiciones hagan los maestros milagros? Déseles el sueldo preciso para vivir con decoro y entonces se podrá exigir de ellos aptitud, celo y cuanto sea menester para que la enseñanza dé frutos abundantes. Entonces los Azcárates y Costas verán cuán poco tienen que envidiar en recursos pedagógicos á los extranjeros los maestros españoles.

PIERRE EMMANUEL MORICAUD.

VARIEDADES

EL VERANO Y LOS PERROS

Todos los años por este tiempo se habla algo acerca de perros, bozos y bolas ó *morcillas* con que se les obsequia á fin de exterminarlos. Y más, si sucede algún caso de hidrofobia, lo cual es muy común al desarrollarse los grandes calores; en este caso, las autoridades municipales acostumbran dictar bandos para obligar á que les pongan bozo ó les lleven atados con cuerda ó cadena.

Mas han pasado ya unos días desde que el bando se dictó y no ha sucedido nada en ellos. Entonces se hace ya caso omiso del bando y vuelven los perros á circular tranquilos por calles y plazas y hasta por las iglesias, porque ignoran sin duda aquello de que «haces tanta falta como los perros en misa».

La verdad es que en todas partes, y sobre todo en los pueblos, abundan que es un gusto los individuos pertenecientes á la raza canina. *Alhajas con dientes*, que á veces sostienen los que no tienen pan que llevar á la boca ni dárselo á sus hijos. ¿Qué darán á sus perros? *Posada y calzado*, que cuesta poco. ¿Y para esto tienen á los pobres animales?

No soy enemigo del perro, que en muchos casos es útil como compañero del hombre, y hasta necesario para vigilar bien una cosa, acompañar un hato de ganado, las caballerías de labor, etc., etc. Pero entiendo y creo que no debe tener perro más que el que lo necesite y pueda sostenerlo, y no el que lo tiene sólo por gusto ó diversión, sin poder mantenerlo, sino que se lo mantengan los vecinos.

¡Cuántos jornaleros hay que no poseen otros bienes que su jornal y sin embargo, tienen su correspondiente perro! ¡Cuántos pequeños labradores de *perro* y *burro*, que dicen algunos, y que mejor podía llamarse otra cosa! Tendrá burro, sí, porque lo necesitan para labrar su pequeño trozo de tierra, pero es más indispensable para ellos el perro que el burro, para que se coma el *pan sobrante*.

Hablando de este asunto en una ocasión con una persona bastante caracterizada de un pueblo, que había sido alcalde años atrás, me decía que ni bozos, ni cuerdas, ni *morcillas* producían tanto efecto como el poner un impuesto por cabeza, aunque fuera módico. «Una peseta solamente puse de contribución, añadía, la última vez que fui alcalde, y los trescientos ó cuatrocientos perros que había quedaron reducidos á cuarenta ó cincuenta, porque sus dueños los mataron ó los abandonaron antes que pagar el impuesto».

Muchas veces he leído que en tal ó cual población se optaba por este medio para aumentar los ingresos de sus arcas y proteger las pantorrillas del indefenso ciudadano expuesto á sus acometidas. Y creo que era el año pasado que ví un cálculo muy curioso que hacía un vecino de

cierta villa de la provincia de Zaragoza, que creía podriase suprimir el impuesto de consumos en toda la nación con el que se impusiese á los dueños de los canes según su categoría social. Por más que hubiera alguna exageración en ese cálculo, algo pudiera tomarse de él al efecto.

Dicen que en la población de Melbonone, en la Australia, no se permite la existencia, ni aun la importación de un can, aunque sea para reexportarlo luego. Sus razones tendrán para tan radical medida.

Pero huyendo de esas exageraciones, es lo cierto que debiera dictarse alguna disposición que regulara la existencia de los perros, eximiendo de contribución á los que se conceptúen precisos, aunque sujetándoles á llevar bozo en todo tiempo, y muy especialmente en el verano é imponiendo una crecida contribución á los que los tienen por gusto, pasatiempo, ó para que se los mantengan los vecinos, con lo cual se atendería á rebajar la de consumos, ó á otro fin, como á beneficencia, instrucción, etc. etc.

Así no se tendrían que lamentar los accidentes que siempre ocurren con los perros vagabundos, y estará según la persona, ó su indumentaria, que pasara por sitios públicos.

SAMUEL.

Vocación y.... estómago.

Sabido es que la vocación es la principal condición del Maestro para desempeñar con acierto el difícil cargo que la sociedad le encomienda. Pero la vocación requiere, por las naturales é imperiosas exigencias de la imperfección humana, que la recompensa corresponda á la importancia del trabajo, y esto, en general, no sucede con el Magisterio primario.

Algo parecido ocurre en todas las profesiones, por lo cual las inteligencias mejor dispuestas para elevar al hombre al pináculo de la perfección, desfallecen á la mitad del recorrido al sufrir la cruel decepción de no ver recompensada su labor con el premio ofrecido. Ante tal desencanto, ante la seguridad de ver frustradas sus más halagüeñas esperanzas, no hay vocación que resista, si el ser humano no mantiene en su espíritu un «genio» capaz de elevarle á la categoría de «verdadero mártir».

En el Magisterio primario hay muchos individuos con verdadera vocación, robustecida por la esperanza de obtener, no grandes riquezas con las que nunca sueña el educador infantil, sino una humilde tranquilidad producida por la satisfacción del cumplimiento del deber. Pero ¡ay! la mayor parte de los Maestros ven conculcados sus derechos, ora permaneciendo largo tiempo sin percibir sus exiguos haberes, ora sufriendo el cruel desengaño de no poder aspirar á disfrutar mayor sueldo, ora siendo vejados é injustamente juzgados por ineptos tribunales ó despreciados, y acaso calumniados, por los que tienen obligación de protegerle y darle medios abundantes para el más acertado y práctico trabajo escolar que por «obra milagrosa» se le quiere exigir.

Hay millares de Maestros que indudablemente tienen vocación «á prueba de bomba» para despertar al pueblo español del largo sueño de la ignorancia que tiene enmohecida su libre inteligencia; pero no es posible que esa cualidad moral, que anima al mentor de la niñez á emprender el espinoso camino de la enseñanza, se mantenga «incólume» largo tiempo recibiendo, por toda recompensa, ¡16 céntimos de peseta diarios! como sucede en muchas escuelas de la provincia de León ó ¡tres ó cuatro reales! como en no pocas de Soria, Oviedo y otras varias regiones españolas. Los Maestros de esas escuelas, y las esposas é hijos de esos *aguerridos campeones* del saber, tienen también **ESTÓMAGO** como los demás mortales; y ante las imperiosas necesidades de ese órgano y sus atendibles exigencias, no hay vocación que resista si la labor educativa no responde con *el pan nuestro de cada día* á dar cumplido servicio á los llamamientos «estomacales».

Lo hemos dicho ya muchas veces: ninguna escuela debe estar dotada con menos de 750 pesetas anuales, porque no es posible que con menos dinero pueda un Maestro atender al sostenimiento propio y al de su familia.

Pretender que muchos miles de Maestros disfruten menor sueldo, es perder lastimosamente el tiempo en busca de la tan cacareada regeneración española; pues ni puede haber hombres dispuestos voluntariamente al sacrificio patrio ni puede ser completa y regenerativa la enseñanza popular.

¿Puede tener verdadera vocación para seguir

sin desmayos la labor educativa quien de buen grado se conforma con un sueldo anual de 300 ó 400 pesetas durante algunos años confiando en que luego ha de alcanzar la *panacea* de 625, como premio á su constancia y laboriosidad, y su esperanza queda desvanecida al conocer los remiendos legislativos que dan *esas regalías* á los auxiliares gratuitos ó á otros afortunados que no pasaron por el «purgatorio de las escuelas incompletas».

¿Es justo ni humanitario que tan inconsideradamente se *tiren por el suelo* tantos derechos adquiridos legalmente, dandó al traste con leyes y reglamentos, tan solo por dejar satisfechas las caprichosas exigencias de *algunos mangoneadores*?

Legislando así, ni puede haber verdadera vocación en el Magisterio primario, ni la enseñanza infantil puede llegar á nivelarse con la de las más cultas naciones. Mientras haya tanta desigualdad en la justicia distributiva para el Magisterio primario; mientras sigan las escuelas dotadas como hace más de cuarenta años; mientras las retribuciones sirvan para establecer una irritante diferencia de haberes entre Maestros de la misma categoría; mientras las disposiciones especiales favorezcan á «unos cuantos afortunados», cercenando indiscutibles derechos al resto de la clase; mientras la legislación escolar siga remendándose con burdas piezas de indefinible color; mientras los más endiosados prohombres de las camarillas políticas que «padecemos» sigan alardeando de progreso y de que España tiene vida próspera y feliz; mientras se nos acaricie con las frases de que *el Maestro español no merece que su situación se mejore* y de que *la ignorancia española no puede barrerse con la escoba de la educación infantil*; mientras el pueblo crea que el Maestro de primera enseñanza está obligado á ser «el mártir» del siglo XX, como lo fué en el XIX, y que su decidida «vocación» no debe reconocer límites, aunque su «estómago» esté vacío, no puede haber progreso, no puede pensarse seriamente en la verdadera regeneración española.

El Magisterio español tiene dadas pruebas sobradas de que sabe educar al pueblo, de que sabe redimir á las esclavos de la ignorancia, de que tiene amor patrio, verdadero amor á la verdad, de que va en pos de la perfección humana pero es el Maestro un ser humano, con «estó-

mago» y... no puede vivir sin *templar* sus «delicadas euerdas».

JOSÉ ORLEANS DANDUNAT.

UNA NUEVA DECEPCIÓN

No fué pequeña la que al concurrir á la sesión á que estábamos convocados por el presidente de partido, en 21 del actual, los de sección, en virtud de la circular del de la Junta directiva de nuestra asociación provincial, por la escasa asistencia de presidentes de dichas secciones ó distritos. Se nos dirá quizá que algunas todavía no están constituidas y á eso hemos de contestar que todo eso es por falta de entusiasmo y compañerismo. ¿No ha de haber un Maestro en cada sección que sea entusiasta y activo para convocar á sus compañeros, aunque no sea el de la cabeza de dicha sección? Háganlo así y de ese modo se constituirán y podrán contribuir al fin que todos los demás perseguimos. Discurriendo acerca de las causas que puedan influir para ese retraimiento que tanto redundaba en perjuicio nuestro, hemos sacado las deducciones siguientes:

1.^a Que los Maestros en su mayoría desean la asociación, pero la desean con el menor quebranto ó gasto posible por lo cortos que son los sueldos y por lo tanto y para dar facilidades para que aumente el número de asociados, nos permitimos proponer quede sin efecto el acuerdo tomado en 2 de Noviembre próximo pasado de cobrar la cuota anual establecida, según los sueldos, y solo cuando haya gastos de pura necesidad y acordados se haga dividiendo entre los asociados si con las cuotas de ingreso que fueran entrando no alcanzaren á aquéllos; pues tan solamente deben quedar reducidos á papel para instancias, gastos de correo etc., toda vez que en impresos para circulares y demás no hay que gastar nada por prestarse gustosos y gratuitamente á ello los periódicos profesionales de la capital.

2.^a Que igualmente debe ser gran rémora para que muchos compañeros ingresen en ella; el acuerdo tomado en dicha reunión sobre escorros mútuos; pues gran mayoría de ellos dice:

«Yo voy á estar pagando hoy una peseta porque fallece un socio, lo necesite ó no su familia, mañana otra y así sucesivamente y esto

durará tres, cuatro ó seis años y después desaparece y á la mía nada le toca». Pensando detenidamente el asunto vemos que tiene su razón de ser porque realmente puede suceder así, y amigos como somos de respetar la opinión que cada uno sustenta, como queremos respeten la nuestra, y viendo que son muchos los que opinan de la manera arriba expresada, creemos debe quedar también sin efecto el mencionado acuerdo ó al menos si se quiere que haya socorros que sea independiente de la asociación y por tanto en libertad de pertenecer ó no á la segunda los que sean de la primera. Asuntos son estos que deben someterse á la deliberación de la asamblea en la primera reunión que celebre, que como suponemos será en las próximas vacaciones estivales, y si prevaleciera la idea expuesta quizá fuera causa suficiente para que todos los Maestros de la provincia sentaran plaza en nuestras filas y engrosaran nuestro ejército provincial; pues cuando el enfermo se encuentra mal de una posición se le varía ó cambia ésta para ver si encuentra mejoría ó al menos descanso.

Ya saben todos los compañeros que he sido, soy y seré acérrimo defensor de nuestra Asociación en lo poco que alcanzan mis fuerzas, pero viendo que en la forma en que está no responde á los fines que todos debemos perseguir, me permito solicitar ese pequeño cambio de postura del enfermo para ver si se mejora y robustece.

Dando la Junta directiva facilidades, como esperamos, y saliendo los Maestros de su estado de inercia en que hasta el día algunos han permanecido, pidiendo su ingreso y engrosando sus filas dentro de muy poco sería fuerte y podríamos gritar con toda la fuerza de nuestros hoy débiles pulmones: ¡Viva la Asociación de Maestros sorianos verdad!

Pongamos cada uno un poco de nuestra parte, salgamos de ese quietismo que nos devora y debilita, unámonos á la nacional como ya se acordó en la indicada reunión y lo que recordamos á nuestro digno presidente para que se lleve á la práctica y de ese modo podremos conseguir que nuestros derechos sean respetados y mejorados en lo posible.

Compañeros, hagámoslo así y conseguiremos el fin que todos debemos proponernos ¡y si así no lo hacemos viviremos siempre en el olvido

de quien debe protejernos, por nuestra propia causa.

Saluda á la Junta directiva y á todos los compañeros el último soldado de las filas de la Asociación, pero no el menos entusiasta por la unión, pero unión verdad y fuerte por su número.

MILLÁN BORQUE.

Almenar 23-6-903.

ASOCIACION

Sección y partido de Agreda.

Acuerdos tomados el 14 de Junio.

1.º Que continúe el Sr. Sarrablo en el cargo de Presidente del partido y sección, no obstante desempeñar el de Presidente de la Provincial, dando por hecha la nueva elección, si así procede, así como que continúen los demás individuos de la Junta directiva, en el nuevo bienio de 1903 á 1905.

2.º Que debe continuar la Asociación del partido, unida á la provincial, si se robustece esta, así como á la nacional, pagándose las cuotas de 1902 tan pronto se cuente con fondos suficientes, y caso caso de que no las pague la provincial, como debiera.

3.º Que están conformes con los sueldos fijados en el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, pero que debe pedirse quede como ahora, á elección de los municipios que tengan Escuelas mixtas el que las desempeñe Maestro ó Maestra, y que se respeten los convenios de retribuciones, ya que no se acumulen á una tercera ó cuarta parte, que sería lo mejor, pagándose como hasta aquí por el Estado, y respecto á las escuelas de adultos, que pueda exigirse retribución á los alumnos, ya que se señalan tan cortas gratificaciones.

4.º Que la Asociación de socorros mútuos debe ser una sección de la general, administrada por ésta, pero que sólo debe establecerse en el caso de que la general sea una verdad en adelante, y con la cuota de una peseta por cada defunción que ocurra.

5.º Que se dé un voto de gracias á la Muy Ilustre Junta provincial y al Sr. Inspector, á la primera por el anuncio de rectificación del

escalafón y al segundo por sus buenos deseos respecto á este asunto, y que se ofrezca á este señor además la Presidencia honoraria de esta Asociación.

6.º Que se intente por la Directiva provincial, si así lo acuerda la inversión en un objeto de arte para obsequiar al Excmo. Sr. Conde de Romanones, del importe de lo recaudado con este fin, en vez de enviar esta cantidad á ingresar en la de la Nacional.

7.º Que se consigne en acta el sentimiento causado por la defunción del digno Presidente de la sección de Magaña D. Pedro R. Andrés.—*Félix Sarrablo.*

* *

Sección de la villa de Almeuar.

A los acuerdos tomados por los Maestros de esta sección y que publicamos en el número anterior de esta revista, hay que añadir los siguientes:

6.º Que debe solicitarse por la Junta directiva de la M. I. Junta provincial de Instrucción pública que en virtud de lo dispuesto en la orden de la dirección general de 11 de Noviembre de 1899 y con ocasión de tratarse por la misma de la rectificación de los escalafones de los tres últimos bienios, se sirva expedir á los Maestros comprendidos en las tres primeras categorías el oportuno título administrativo que es el que en lo sucesivo ha de producir los oportunos fines para todos los efectos de la carrera, según el espíritu y letra de dicha orden.

7.º Que por esta sección se vería con gusto la adhesión de la provincial de Maestros sorianos á la nacional del magisterio, según el acuerdo tomado en junta general en 2 de Noviembre último.

Sección de Noticias.

Han sido nombradas Maestras interinas: de Tapiela, doña Cipriana Valero, y de Valdeprado, doña María de la Consolación Ramón Esteban.

Ha tomado posesión de la escuela de Masllorens, en la provincia de Tarragona, nuestro

distinguido amigo D. Gregorio Neila quien, por conducto de esta revista, ofrece sus servicios en el nuevo pleito á los numerosos amigos que ha dejado en esta provincia.

El señor rector de Zaragoza ha confirmado la resolución que dió el 20 de Enero último declarando incurso en el art. 171 de la Ley á doña Josefa Marijuán, Maestra propietaria de Radona.

También han sido nombradas Maestras interinas: de Vilviestre los Navos, doña Adelaida Gómez, y doña Benita de Marco Gil, para Tozalmoro.

Ha quedado abierto el pago de la subvención del primer trimestre á los Maestros de esta provincia.

En la sesión que celebró el 16 de los corrientes la sección primera del Real Consejo de Instrucción pública, se acordó declarar de utilidad para la enseñanza y para que sirva de texto en las escuelas, el nuevo *Mapa de la provincia de Soria*, por D. Anastasio González Gómez.

Felicítamos de veras al autor, estimado amigo y paisano nuestro.

Ha sido nombrada Maestra propietaria de la escuela de niñas del Burgo de Osma, en virtud del concurso de ascenso de 1902, doña Sofía Corredor López.

Por el Sr. Rector de Zaragoza se ha expedido nuevo título administrativo en virtud del censo de población al Maestro de Fuentespiniella, D. Indalecio Puertas Muñoz.

Han sido nombrados Maestros interinos: de Fuentesbella, Pedro de Miguel Marcos; de Cubilla, Miguel García Valle; de Bayubas de Arriba, Dámaso Cabrerizo Marina.



SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas del sello para la respuesta.

- A. C.—Hoz de Arriba.—Recibidos.
 M. O.—El Royo.—Id.
 B. B.—Paones.—Id.
 J. del S.—Judes.—Recibidas. Va encargo.
 M. S.—Torrevicente.—Se escribe.
 J. F. R.—Montenegro.—Recibido.
 G. N.—Marllorens.—Recibidos. Combiada dirección. Se mandan números y se hace su encargo. Remita autorización para firmar subvención primero de 1903.
 J. S. A.—Villasayas.—Sirve la cédula que V. dice.
 M. G.—Neguillas.—Se hace todo como V. indica.
 C. L.—Almenar.—Se hará como V. desea.
 P. S.—Laina.—No lo han librado aún. Hágalo por trimestre.
 M. D.—Alameda.—Se le escribe.
 P. G.—Rebollo.—Todavía no han librado el material. Cuando se abra el pago se mandará como V. desea.
 B. B.—Valdealvín.—Se manda lo que desea.
 L. F.—Marazovel.—Se le mandarán.
 A. G. C.—Berlanga.—Las instancias se mandaron directamente á su destino. Rebollo recibe directamente los haberes.
 E. S., Muñecas; F. A., Maján; M. G., Oncala; V. R., Gómara.—Servidos.
 J. R.—Hortezuela.—Recibidos. Se le escribió.
 Q. E.—Utrilla.—Servido.
 F. C.—Aguilera.—Gracias y mande igualmente.
 J. P.—Almántiga.—Se le escribe.
 J. A. Valdanzo.—Id.
 E. S.—San Pedro.—Recibido y será complacida.
 P. P. G.—Taniñe.—Sabe V. que tendré mucho gusto en complacerle.
 G. R. V.—San Pedro Manrique.—Recibido; gracias.

NUEVO MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

D. Anastasio González Gómez.

Se halla de venta este mapa, del que tantos elogios ha hecho la prensa, en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, al precio de 4 pesetas ejemplar en papel y 9 pesetas en tela, charolado, medias cañas y anillas.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

Céntimos

Historia Sagrada, 48 págs. en cartoné...	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, que, mediante convenio con el autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que se le hagan al contado.

Soria: Tip. de EL DEFENSOR.

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.—ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.—SORIA.

SUSCRIPCIONES: Se admiten solo por un año. Precio: 5 pesetas.

La correspondencia al Administrador, Collado, 30, Soria, mandando el correspondiente franqueo si se desea contestación por carta.